



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1002.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, AL LICENCIADO SANTIAGO FIORIO VAESKEN, PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, **14** de septiembre de 2018

VISTO: El Memorandum VMRE/UGDH/SU/N° 131/18, de fecha 30 de agosto de 2018, por medio del cual el Licenciado Santiago Fiorio Vaesken, personal contratado que presta servicios en la Unidad General de Derechos Humanos, informa que ha sido seleccionado por el Gobierno británico como beneficiario del Programa de Becas Chevening para cursar, por el período de un año, una Maestría en Derechos Humanos en la *London School of Economics and Political Science*, de la ciudad de Londres, Inglaterra, razón por la cual solicita permiso, con goce de sueldo, a partir del 18 de septiembre al 31 de diciembre del presente año, para cursar la referida maestría, contando para el efecto con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores jerárquicos; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución N° 627/16, "Por el cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local", en cuyo artículo 19, inciso k), dispone que para cursos de capacitación el personal del Ministerio podrá, una vez al año, asistir como alumno o profesor a cursos de capacitación o adiestramiento que tengan estrecha relación con la función y cargo que ejerzan.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 207/2018, de fecha 11 de septiembre de 2018, la Dirección de Asuntos Legales emitió su parecer con relación al pedido de permiso solicitado, considerando pertinente el otorgamiento del permiso hasta el final del mes de septiembre en razón de que los contratos de prestación de servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores vencen a final del citado mes, por lo que el goce de sueldo estará supeditado a la renovación del respectivo contrato entre la Institución y el citado personal, extendiéndose en consecuencia dicho permiso por el plazo indicado en la solicitud, en caso de renovación del pertinente contrato.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, del 18 al 30 de septiembre de 2018, y del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2018 en caso de renovación contractual, al Licenciado **Santiago Fiorio Vaesken**, personal contratado que presta servicios en la Unidad General de Derechos Humanos, para cursar una Maestría en Derechos Humanos en la *London School of Economics and Political Science* de la ciudad de Londres, Inglaterra, como beneficiario del Programa de Becas Chevening, ofrecido por el Gobierno británico.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro